

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INVERDAMA DEL ECUADOR GRUPINVER S.A**

Siendo las 10h30 del día lunes 30 de marzo de 2020, se reúnen vía telemática a través de videoconferencia conforme lo dispone el artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, los accionistas de la compañía INVERDAMA DEL ECUADOR GRUPINVER S.A.

Por disposición estatutaria, preside la Junta General el señor Diego Valeiro González en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Santiago Cevallos Villarreal, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente de la Junta dispone que se constate el quórum, ante lo cual Secretaría señala que debido a la pandemia que se está atravesando en el país y en el mundo en general que imposibilita salir de casa, se comparecerá a la Junta a través de video conferencia; en tal suerte, Secretaría informa que participan en la Junta por vía telemática, los siguientes accionistas:

NOMBRE	FORMA DE COMPARENCIA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
GRUPO INVERDAMA S.L. , legalmente representada por el Sr. David Cardama del Rio, Administrador Solidario.	Videoconferencia	799,00	99.87%
Diego Valeiro González	Videoconferencia	1,00	0.13%
TOTAL		800,00	100%

El Secretario deja constancia de que cada uno de los socios confirmó por correo electrónico que su asistencia a la presente junta se realizaría por vía telemática debido a las restricción de movilidad y de aglomeración de personas que se encuentran vigentes en virtud de la declaratoria de emergencia sanitaria por la que atraviesa el país; con lo cual se constata que el quórum presente representa el 100% del capital, por lo que se puede declarar instalada la Junta General Ordinaria.

Constatado el quórum y confirmada la participación del 100% de los accionistas de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta para tratar los siguientes puntos del orden del día que se desprenden de la convocatoria realizada a los accionistas:

1. Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General de la compañía por el Ejercicio Económico 2019;
2. Conocimiento del informe de Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019;
3. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estados de Resultados del Ejercicio Económico 2019;
4. Conocimiento y resolución sobre las Utilidades y/o pérdidas de la compañía en el ejercicio económico 2019;
5. Conocimiento y resolución sobre la designación de comisario de la compañía por el ejercicio económico 2020; y,
6. Conocimiento y aprobación de reforma del artículo décimo quinto de los estatutos de la compañía.

El Secretario señala además que debido a la emergencia sanitaria declarada en el Ecuador, la presente Junta General no pudo llevarse a cabo en la fecha inicialmente prevista en la convocatoria realizada por la prensa; por lo que, el Señor Gerente General de la Compañía realizó una nueva convocatoria a cada uno de los socios mediante correo electrónico, en la que se ratificó los puntos del orden del día antes transcritos.

De igual manera, se deja constancia de que en las convocatorias realizadas a los socios se convocó también al comisario de la compañía.

El Presidente dispone que se proceda a tratar cada uno de los puntos del orden del día en forma detallada para adoptar las resoluciones correspondientes:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El Abogado Santiago Cevallos, Gerente General de la compañía, da lectura a su informe de actividades correspondiente al período 2019, el mismo que es analizado por la junta, y luego de una breve consideración es aprobado sin observaciones.

Resolución 1.- Aceptar y aprobar por unanimidad el informe del Gerente General de la empresa.

2. CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El Presidente de la compañía, solicita al Comisario, Sra. Mercedes Vaca, dar lectura al informe presentado por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, el mismo que de forma general señala que los resultados se presentan de forma razonable y que la empresa aun no está obligada a contar con Auditoría Externa.

Resolución 2.- Aceptar y aprobar por unanimidad el informe de Comisario de la empresa.

3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

El señor Gerente General informa a la Junta que ha recibido los estados financieros del año 2019 de parte del señor contador de la empresa a fin de que sean analizados y aprobados para una posterior presentación al Servicios de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.

El Ab. Cevallos procede a la lectura del Balance General y Estado de Resultados, analizando los rubros de mayor importancia. Por secretaría se procede a tomar la votación para la aprobación correspondiente de los Estados Financieros, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Resolución 3.- Aprobar por unanimidad los estados financieros de la empresa correspondientes al año 2019.

4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES Y/O PÉRDIDAS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

De acuerdo a lo que establecen las leyes y tributarias de la Empresa, se aprueba el siguiente cuadro de pago de obligaciones de la empresa, en el mismo en lo referente al 15% de participación laboral irá en cero (0) en virtud de que la empresa no cuenta con trabajadores.

Utilidad contable	\$23.731,45
(-) 15% Participación laboral	\$0,00
Valor base imponible preliminar	\$23.731,45
(+) Gastos no deducibles locales	\$ 3.411,24
(-) Deducibilidad por nuevos puestos	\$ 0,00
(+) N/C Años anteriores	\$ 0,00
Base imponible	\$27.142,69
IMPUESTO A LA RENTA	\$ 5.971,39

Resolución 4: La Junta resuelve cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa y a la vez decide que para fortalecer el patrimonio no se repartan las utilidades a los socios por lo tanto dicho valor se registrará como utilidades no distribuidas.

5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020;

Toma la palabra el Presidente quien mociona a los presentes que se ratifique como Comisario de la empresa a la Sra. Mercedes Vaca para el ejercicio económico 2020.

Resolución 5.- La junta decide aceptar la sugerencia planteada por el señor Presidente y reelige a la Lcda. Mercedes Vaca como Comisario para el nuevo ejercicio económico.

6. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE REFORMA DEL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

El Gerente General de la empresa sugiere a la Junta que se reforme el artículo Décimo Quinto de los Estatutos de la empresa relacionado a las convocatorias de la Junta en el siguiente contexto:

"Las convocatorias a juntas generales de socios o accionistas se realizarán por correo electrónico conforme lo dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta"

Resolución 6.- La junta acepta y aprueba la sugerencia efectuada por el Señor Gerente General de la Compañía dispone que se realicen las gestiones legales pertinentes a efectos de concretar el cambio propuesto.

Agotados los puntos del orden del día y siendo las 12h30, se clausura la sesión; la presidenta dispone que se elabore el acta para lo cual se concede un receso de 30 minutos. Reinstalada la Junta General y puesta en consideración el Acta se aprueba por unanimidad. Siendo las 13h15 se da por terminada la presente Junta General Universal de Accionistas de INVERDAMA DEL ECUADOR GRUPINVER S.A., dejándose constancia de que pasan a incorporarse al expediente todos los documentos tratados en la presente Junta, los mismos que han sido puestos a consideración de los accionistas con quince días de anticipación.

Para constancia de lo expresado, cada uno de los asistentes remitirá por correo electrónico su conformidad con las resoluciones adoptadas de forma que su presencia y ejercicio de su derecho a voto se perfeccione. Sin perjuicio de que, en caso de ser necesario, se firme el acta en lo futuro por los competentes.

Don David Cardama del Rio
ADMINISTRADOR SOLIDARIO
GRUPO INVERDAMA SL
SOCIO



Don Diego Valerio
SOCIO



Ab. Xavier Santiago Cevallos
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA